Alcaldía de PAZ DE ARIPORO

Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO CASANARE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA QUE

En atención a la necesidad existente en este ente territorial, el perfil señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad respecto a la persona natural que se requiere para desarrollar el objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO – CASANARE, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO Y CONTRACTUAL.** previo estudio y evaluación realizado por parte de esta secretaria a la hoja de vida de **SANTIAGO ANDRES CORREA ARENAS**, identificado con cedula No. 1.002.760.626 de Bogotá, verificando los antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y de multas en el registro nacional de medidas correctivas, se puede determinar que cumple con lo determinado en el art 248 de la Constitución Política, para el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar, siendo esta la persona que el Municipio de Paz de Ariporo requiere para desarrollar y ejecutar el objeto antes descrito.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Paz de Ariporo, a los 16 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

CARLOS ANTONY REYES MORA
Secretario General